

**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado Existencia y Representación  
Fecha de expedición: 11/03/2019 - 1:20:31 PM



Recibo No.: 0017951132

Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fadcKivckjykbaiiv

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

RAZÓN SOCIAL: FUNDACION ENCESTA TUS SUEÑOS  
DOMICILIO: MEDELLÍN  
NIT: 901168084-9

**INSCRIPCION REGISTRO ESAL**

Número ESAL: 21-018256-22  
Fecha inscripción: 27/03/2018  
Ultimo año renovado: 2018  
Fecha de renovación de la inscripción: 27/03/2018  
Activo total: \$40.000.000  
Grupo NIIF: No reporto

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

Dirección del domicilio principal: Carrera 42 No. 5 SUR 46  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Teléfono comercial 1: 2681924  
Teléfono comercial 2: 3207225064  
Teléfono comercial 3: 2989882  
Correo electrónico: fundacionencestatussuenos@gmail.com

Dirección para notificación judicial: Carrera 42 No. 5 SUR 46  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Telefono para notificación 1: 2681924  
Teléfono para notificación 2: 3207225064

**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 11/03/2019 - 1:20:31 PM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fadcKivckjykbaiV

---

Teléfono para notificación 3: 3989882  
Correo electrónico de notificación:  
fundacionencestatussuenos@gmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal:

9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

**CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 09/03/2018, inscrita en esta cámara de comercio el 27/03/2018 bajo el número 771 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION ENCESTA TÚS SUEÑOS

**LISTADO DE REFORMAS**

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

**TERMINO DE DURACIÓN**

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

OBJETO: La Fundación tendrá como objeto:

Desarrollar de una manera altruista actividades para incentivar, cultivar, promover y fomentar el deporte, la actividad física y los valores fundamentales que deben inspirar a los jóvenes de nuestro país en aras a contribuir con el cambio y el mejoramiento de nuestra sociedad.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: La Fundación podrá, para el cumplimiento de sus fines y del objeto social, podrá realizar las siguientes actividades:

a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades, de carácter nacional o internacional.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fadcKivckjykbaiiv

---

- b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos deportivos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
- c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación.
- d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional o internacional, necesarias para el financiamiento y sostenimiento de la Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos o cualquier otro medio.
- e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.
- f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Fundación.
- g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector público o del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.
- h) Establecer convenios, contratos y alianzas estratégicas con entidades públicas y/o privadas, con o sin ánimo de lucro para desarrollar programas deportivos, socioeconómicos y culturales.
- i) Promover acciones, formular y ejecutar proyectos deportivos y culturales de proyección profesional integral a nivel nacional e internacional, fomentando la actividad física, el deporte y los hábitos de vida saludable.
- j) Prestación de servicios y apoyo logístico en la realización de eventos deportivos, culturales y sociales.
- k) Prestar servicios de asesoría y/o consultoría profesional en la formulación de proyectos, culturales, deportivos y de negocios.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fadcKivckjykbaiV

---

- l) Prestación de servicios deportivos, culturales, científicos, empresariales, jurídicos y físicos.
- m) Comercialización de elementos deportivos.
- n) Apoyo a proyectos productivos y de emprendimiento.
- o) Las demás que, en los ámbitos deportivos, cultural, social, económico y medio ambiental se encuentren en concordancia con él objeto social.

**PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$40.000.000,00

Por documento privado del 09/03/2018, inscrita en esta cámara de comercio el 27/03/2018 bajo el número 771 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro.

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

REPRESENTANTE LEGAL: La fundación será dirigida y representada ante terceros por un Representante Legal y por el Representante Legal Suplente, que gozará plenamente de las mismas facultades otorgadas al primero mediante estos estatutos. Éste se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la fundación. En las relaciones frente a terceros la fundación quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, quién velará por el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, guardará y protegerá la reserva ética y moral de la fundación y se abstendrá de utilizar indebidamente la información privilegiada, dando un trato equitativo a todos los asociados. En las relaciones frente a terceros, la fundación quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal de conformidad con la ley y los estatutos.

**NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JUAN DIEGO TELLO PALACIOS DESIGNACION	3.349.923
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANA CRISTINA MUÑOZ MARIN DESIGNACION	1.128.464.913

Por documento privado del 09/03/2018, inscrita en esta cámara de comercio el 27/03/2018 bajo el número 771 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fadcKivckjykbaiiv

---

**FUNCIONES:** A el representante legal le compete el ejercicio de las siguientes funciones:

1. Orientar a la fundación en todos los actos tendientes al logro de su objeto.
2. Velar por el cumplimiento de las obligaciones de carácter legal, contable y administrativo que la fundación está obligada a cumplir, en especial las señaladas en el código de comercio, estatuto tributario, estatuto cambiario Y demás normas del ordenamiento jurídico colombiano que apliquen para este tipo de entidades.
3. Velar que todos los trabajadores, empleados y demás dependientes de la fundación cumplan con sus funciones. Además, tendrá la atribución de nombrarlos y removerlos libremente.
5. Convocar a los asociados para las asambleas y ejecutar las decisiones del máximo órgano social.
6. Presentar a la asamblea todo tipo de informes o balances que le sean requeridos.
7. Desempeñar el cargo con la diligencia de un buen hombre actuando siempre de buena fe exenta de culpa. En general, cumplir todas las obligaciones que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

**REVISORÍA FISCAL**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	DIANA MARCELA VELEZ DESIGNACION	43.264.824

Por documento privado del 09/03/2018, inscrita en esta cámara de comercio el 27/03/2018 bajo el número 771 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**CERTIFICA**

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fadcKivckjykbaiiv

---

mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**